

DOCTORA
JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO
SOACHA, CUNDINAMARCA

REF: IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA 2019-00098
DEMANDANTE: ALVARO CARRION SUAREZ
DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL SAUCE III

ALVARO CARRION SUAREZ identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, estando dentro del término de ley, me permito INTERPONER RECURSO DE RESPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN en contra del auto del 12 de febrero del año 2021, notificado por estado del 15 de febrero del año 2021, de acuerdo a las siguientes pruebas que anexo, además:

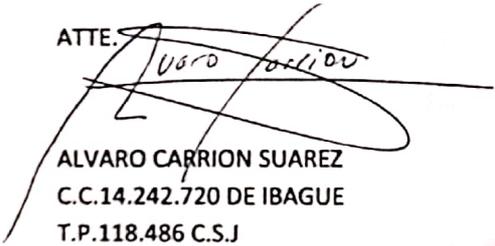
Fundamento mi RECURSO en cuanto que, LOS AQUÍ DEMANDADOS, tanto el representante legal, como el consejo de administración, han cometido una serie de delitos de conducta permanente y que aún lo siguen realizando. Y AUNADO A varias vicisitudes dadas en las investigaciones LA DIRECCION SECCIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y en consecuencia de la virtualidad, me ha dado una prioridad para realizar mis informes, denuncios. Por lo tanto el número de radicado que le envié es muy claro y cierto, y el cual se puede consultar vía internet en la "consulta virtual del estado de su proceso penal", mas sin embargo me permito allegarlo, con fecha del 11 de septiembre del año 2020 y que le fue asignado a la fiscalía allí descrita, en la dirección allí descrita y el número de radicado allí descrito.

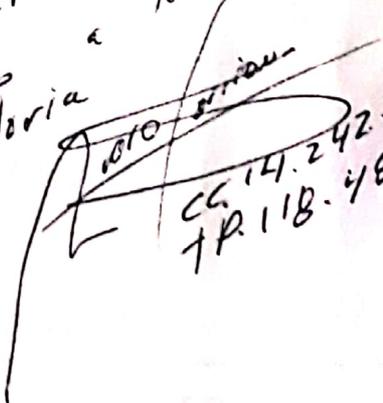
También anexo copia del pantallazo de mi celular a donde le llegan a todas las personas el número de radicado al cual le correspondió su denuncia.

De igual manera allego copia del envío de mi correo, dirigido a la FISCALIA 2 SECCIONAL DE SOACHA CUNDINAMARCA con el número de radicado, ya conocido por usted, de fecha miércoles 2 de diciembre del año 2020, siendo las 3:34 de la tarde. En donde adjunto todas y cada una de las actas que reposan en el expediente y que los denunciados introdujeron al proceso para inducir a un grave error, pues en dichas actas hay graves falsedades, personas que no existen y demás, que en mi escrito en donde describí el traslado le puse a usted Su Señoría de presente.

Su Señoría, ruego a usted se revoque su decisión y se profiera la que en derecho corresponda, de no ser así, solicito se me conceda la apelación ante el superior.

ATTE.


ALVARO CARRION SUAREZ
C.C.14.242.720 DE IBAGUE
T.P.118.486 C.S.J

Toda vez que el auto es totalmente adverso a quien suscribe. Renuncio a terminas de Ejecutoria a terminas de

C.C.14.242.720
T.P.118.486

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 257546099073202051798	
Despacho	FISCALIA 02 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD SECCIONAL - SOACHA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	11-SEP-20
Dirección del Despacho	CALLE 11 NO. 6A-16 PISO 3
Teléfono del Despacho	57(1)7220648-49-50
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	SOACHA
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 14/02/2021 17:52:08	

 Imprimir

1:01 PM

La FGN informa que el NUNC 257546099 073202051798 sera asignado dentro de cinco (5) dias habiles al despacho judicial



viernes, 11 de septiembre de 2020

Mensajes de texto/Mensajes multimedia



87093



257546099073 2020 51798. FRAUDE PROCESAL. DENUNCIADO CARLOS ARTURO PEÑA DIAZ y otros

De: alvaro carrion suarez (alvarocarrion137@yahoo.com)

Para: ruby.gonzalez@fiscalia.gov.co

Fecha: miércoles, 2 de diciembre de 2020 03:34 p. m. GMT-5

DRA.
RUBY GONZALEZ
FISCAL 2 SECCIONAL
SOACHA CUNDINAMARCA

Respetada fiscal

Envío copia de mi contestación, en donde se puede verificar las ilegalidades cometidas por CARLOS ARTURO PEÑA DIAZ en cuanto a la ACTAS DE CERTIFICACION O CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA ASMBLEA, dentro del proceso de impugnación de actos de asamblea que cursa actualmente en el juzgado 2 civil circuito de Soacha, bajo el radicado 2019-00098.

ALVARO CARRION SUAREZ
C.C.14.242.720 DE IBAGUE
VICTIMA

----- Mensaje reenviado -----

De: alvarocarrion137 <alvarocarrion137@yahoo.com>

Para: "alvarocarrion137@yahoo.com" <alvarocarrion137@yahoo.com>

Enviado: miércoles, 2 de diciembre de 2020 03:23:49 p. m. GMT-5

Asunto: CamScanner 12-02-2020 15.07.16.pdf



CamScanner 12-02-2020 15.07.16.pdf
3.2MB